

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de AGOSTO de 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.906-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMIDA RAPIDA

(PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de ROSA ELENA

GONZALEZ GONZALEZ

RUT 9.314.589-5 ubicado en POBL. SOR TERESITA DE LOS ANDES

BOSQUE Nº 1230

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase



POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



IVAN DAMINO HERNANDEZ

~~ALCALDE DE LA COMUNA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA